



Informe de Comisario

Periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del
2015

Ejercicio económico del 2.014 VIRTUALOFFICE S.A.

Opinión basada en lo dispuesto por la Resolución No 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

A los accionistas de la empresa **VIRTUALOFFICE S.A.**

En cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, así como al estatuto de la empresa VIRTUALOFFICE S.A., a continuación presento mi opinión respecto a los temas contables y financieros requeridos por el nombramiento que ha sido extendido al que suscribe.

A pesar del capital fresco ingresado en años anteriores el proyecto no ha tenido resultados positivos.

La administración de VIRTUALOFFICE ha modificado el software para obtener mejores resultados pero las operaciones virtuales no han dado resultados positivos.

La administración para efecto de mis funciones, me ha concedido el acceso ilimitado a los libros de la compañía, con los datos indispensables para el análisis de los mismos.

Los libros de actas, el libro de accionistas, así como los registros contables, se llevan de conformidad con la práctica general ajustada a lo que dispone la ley y sus reglamentos.

La custodia y conservación de los bienes de terceros bajo responsabilidad de la sociedad, es adecuada.

La revisión a los libros contables de VIRTUALOFFICE S.A. se ha efectuado de acuerdo a las normas ecuatorianas de auditoría.

En mi opinión se ha mantenido el control contable de manera permanente, toda vez que la compañía cuenta con una contadora externa que verifica en tiempo parcial, la actualidad de las relaciones fiscales.

El balance general de la empresa denota en este año un resultado negativo propio de una empresa sin operaciones

En mi opinión los saldos presentados en los estados de situación financiera adjuntos por el período del 1 de enero del 2015 al 31 de diciembre del mismo año, corresponden a aquellos registrados en la contabilidad.

Su contabilidad se lleva de conformidad con los principios generalmente aceptados en el Ecuador.

COMISARIO



ANDRES STRUVE
CI 1711584746